



**ARNEZ MIRANDA & ASOCIADOS**

AUDITORES - CONSULTORES



### 1.1. DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores Miembros del Directorio de:  
**DEFENSA DE NIÑAS Y NIÑOS  
INTERNACIONAL - SECCIÓN BOLIVIA**  
Cochabamba - Bolivia

  
**Giovanna Lopez Castro**  
TÉCNICO II  
DPTO. RECAUDACIONES Y EMPADRONAMIENTO  
GERENCIA DISTRICTAL COCHABAMBA  
SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES

Hemos examinado el estado de situación patrimonial consolidado de **DEFENSA DE NIÑAS Y NIÑOS INTERNACIONAL - SECCIÓN BOLIVIA (DNI-BOLIVIA)**, al 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes estados de actividades y flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas 1 a 15 que se acompañan. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Institución. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Los estados financieros del ejercicio anterior fueron examinados por otros auditores, quienes el 20 abril 2018 emitieron una opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros.

Efectuamos nuestros exámenes de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas selectivas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Administración, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros descritos en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de **DEFENSA DE NIÑAS Y NIÑOS INTERNACIONAL - SECCIÓN BOLIVIA (DNI-BOLIVIA)** al 31 de diciembre de 2018 el estado de actividades y flujo de efectivo, por el año terminado en esa fecha de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Bolivia.

De acuerdo al informe del asesor legal de **DEFENSA DE NIÑAS Y NIÑOS INTERNACIONAL - SECCIÓN BOLIVIA (DNI-BOLIVIA)**; la institución mantiene un recurso de alzada contra el Consejo Municipal de Cochabamba por la ilegal emisión de las Resoluciones Municipales No 7347/2016 y No 7348/2016 que rechazan la exención del inmueble No 53426 correspondiente a la calle Ladislao Cabrera y se abstiene de considerar la



# ARNEZ MIRANDA & ASOCIADOS

AUDITORES - CONSULTORES

exención del inmueble No 130339 ubicado en la calle Calama; respecto de la solicitud de exención tributaria del Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles (IPBI) sobre estos dos inmuebles de propiedad del DNI-BOLIVIA; Al 31 de diciembre de 2018 este trámite se encuentra pendiente de resolución ante la autoridad Regional de Impugnación Tributaria.

**ARNEZ MIRANDA Y ASOCIADOS**

**Lic. Shirley Gonzales Guzmán**  
MAT. PROF. N° CAUB – 4070  
MAT. PROF. N° CDA-00-G31

Abril 18, 2019  
Cochabamba - Bolivia

